



**UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES**

**Título: "RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN
LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS
EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016"**

Trabajo de titulación que se presenta como requisito previo a obter el grado de:

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Nombre del estudiante:

CAROLINA DEL ROCÍO ECHEVERRÍA ANGULO

Nombre del tutor:

YOLANDA PINZÓN

Samborondón, Diciembre de 2016

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

RESUMEN

La Norma Internacional de Contabilidad No. 12 Impuesto a las ganancias (NIC 12) tiene como objetivo reconocer el gasto del impuesto a la renta en el mismo período en que se registran los ingresos y los gastos en los estados financieros. No obstante la normativa tributaria a partir de enero de 2015 permite que se reconozcan los activos y pasivos por impuestos diferidos en ciertos casos aplicados por la técnica contable mediante la circular No. NAC-DGECCGC15-00000012, publicada en el Registro Oficial Suplemento 653 de diciembre de 2015 (Servicio de Rentas Internas, 2015). Por consiguiente se analizan las normativas contables vigentes y financieras frente al impacto de la gestión tributaria al reconocer el impuesto diferido en las empresas acuícolas en la ciudad de Machala. Esta investigación académica es explicativa, nos muestra los motivos de reconocer la normativa contable NIC 12 y las facilidades que esta le provee en el pago de sus impuestos al área financiera de las empresas del sector acuícola.

La importancia de este tema se basa en la aplicación de la NIC 12 en los estados financieros del sector acuícola. Su esquema es cuantitativo, demostrándose mediante casos prácticos y a través de análisis de estados financieros in situ que la aplicación de la NIC 12 y su reconocimiento no afecta la gestión tributaria y en conclusión podemos decir que estas normas pueden ser aplicadas conjuntamente.

Palabras claves: NIC, Impuesto diferido, corriente, base fiscal, gestión tributaria, sector acuícola.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

ABSTRACT

International Accounting Standard No. 12 Income Tax (IAS 12) aims to recognize income tax expense in the same period in which income and expenses are recorded in the financial statements. Notwithstanding the tax regulations as from January 2015, it is possible to recognize deferred tax assets and liabilities in certain cases applied by accounting technique through Circular No. NAC-DGECCGC15-00000012, published in Official Gazette Supplement 653 of December Of 2015 (Internal Revenue Service, 2015). Consequently, current and financial accounting regulations are analyzed against the impact of tax management in recognizing deferred tax in aquaculture enterprises in the city of Machala. This academic research is explanatory, as it shows us the reasons for recognizing the accounting standard NIC 12 and the facilities that it provides in the payment of their taxes to the financial area of companies in the aquaculture sector.

The importance of this topic is based on the application of IAS 12 in the financial statements of the aquaculture sector. Its scheme is quantitative, demonstrating through practical cases and through analysis of financial statements in situ that the application of IAS 12 and its recognition does not affect tax management and in conclusion we can say that these rules can be applied jointly.

Key words: IAS, deferred tax, current, tax base, tax management, aquaculture sector.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

Introducción

La implementación de las NIIF en el Ecuador represento un cambio importante y fundamental en la preparación, registro y presentación de los estados financieros, para que sean interpretados a nivel internacional y. además, proporciona al usuario información confiable y útil para la toma de sus decisiones económicas. El control y vigilancia es por parte de la Superintendencia de Compañías que es la entidad que regula la parte contable y societaria y bajo este aspecto se emitieron resoluciones para la implementación de NIIF que fue a partir del año 2009; antes de su adopción, los estados financieros eran preparados en cumplimiento a obligaciones tributarias.

Los estados financieros bajo NIIF contienen las siguientes características: comprensibilidad, oportunidad, fiabilidad, comparabilidad.

En el año 2012 la administración tributaria emite una circular en la que prohíbe la aplicación de la NIC 12 (Impuestos a las Ganancias de activos y pasivos por impuesto diferidos); los empresarios del sector acuícola en la provincia de El Oro habían omitido esta normativa creyendo por error, que su aplicación les ocasionaba mayor pago de impuesto a la renta.

Actualmente la administración tributaria mediante la circular No. NAC-DGECCGC15-00000012, publicada en el Registro Oficial Suplemento 653 de diciembre de 2015 permite en determinados casos y condiciones reconocer el impuesto diferido (Servicio de Rentas Internas, 2015).

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

La investigación tiene como finalidad que los administradores, gerentes, contadores del sector acuícola, reconozcan en sus estados financieros el impuesto diferido en los casos determinados por el SRI; para que comiencen a diferir el impuesto a la renta y tomar las mejores decisiones que a futuro beneficien a la organización.

Marco Teórico

En el año 2006, mediante Resolución No, 06.Q.IC.004 del 21 de agosto de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el RO No. 348 - 4 de septiembre, se aprobó la "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF" y a partir de 1 de enero de 2009 se adopte en todas las empresas sujetas a la revisión y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de forma obligatoria para la presentación de los estados financieros; siguiendo un cronograma de implementación emitido por la SC (Superintendencia de Compañías, 2006).

En el año 2009 la Superintendencia de Compañías, mediante instructivo complementario aclara que las NIIF y NIC dictadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) son las normas vigentes y de aplicación, y estas contradicen con la normativa tributaria.

En el año 2012, el Servicio de Rentas Internas (SRI) establece que ciertos ajustes contables, requeridos por las NIIF, no serán reconocidos tributariamente como deducibles, generando controversias entre los usuarios sobre la contabilización de estos ajustes,

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

especialmente al aplicar NIC 12 (Impuestos a las Ganancias de activos y pasivos por impuesto diferidos).

Esto ocasionó, que para cumplir con las disposiciones de ambas normas, las sociedades obligadas a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en sus estados financieros, preparen tanto información económica - financiera como tributaria de una misma fuente contable; documentando y revelando las transacciones en las Notas a los estados financieros.

En el año 2015, mediante la circular No. NAC-DGECCGC15-00000012 la administración tributaria dispuso que se muestren activos y pasivos por impuestos diferidos en la declaración anual de impuesto a la renta, en determinados temas (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Según “Art. (...) Impuestos diferidos.- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, sólo los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento de esta Ley. En caso existir discrepancias entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras” (Ley de Régimen Tributario Interno, 2015)

Según "Art. (...) Impuestos diferidos.- se numeran los casos y condiciones que son aprobados para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos" (Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2015):

1. Las **pérdidas por deterioro parcial** que provienen del ajuste al realizar el cálculo del valor neto de realización – VNR

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

2. Las **pérdidas esperadas en contratos de construcción** ocasionada cuando los costos del contrato sobrepasan los ingresos.
3. La **depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento**.
4. El **deterioro de propiedades, planta y equipo** de una empresa, utilizadas en los procesos de producción.
5. Las **provisiones que sean diferentes a las jubilaciones patronales, desahucio, desmantelamiento y cuentas por cobrar**.
6. Los **gastos utilizados para la venta de activos no corrientes que son mantenidos para la venta**.
7. Los **ingresos y costos provenientes del reconocimiento y medición de activos biológicos**, y dentro de la conciliación tributaria no serán considerados los ingresos y costos para el cálculo de participación de trabajadores.
8. Las **pérdidas de ejercicios anteriores presentadas luego de la conciliación tributaria**.
9. Los **créditos tributarios de ejercicios pasados, no han sido utilizados**.

Las sociedades ecuatorianas en su mayoría no cuentan con una base clara de la definición y aplicación de esta norma contable "NIC 12 Impuesto a las Ganancias", en especial las empresas del sector acuícola de Machala.

Esta problemática surge por las discrepancias que existen o que difieren entre el tratamiento contable y tratamiento tributario; el primero es generado por activos y pasivos de los estados financieros y el segundo tal como la administración tributaria lo dispone en su art. innumerado.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

El impuesto diferido es producto de una diferencia entre lo contable y lo tributario.

Estos dos escenarios hacen que el impuesto a la renta determinado por normas tributarias sea diferente a los determinados por las NIC.

¿Representan o no los impuestos diferidos una carga tributaria mayor en el sector acuícola?

¿Cómo afectan los impuestos diferidos al sector acuícola al aplicarlos en sus resultados financieros?

¿Qué impacto ha ocasionado la aplicación de los impuestos diferidos en las empresas acuícolas en la ciudad de Machala?

Esta investigación es enfocada en la aplicación de esta normativa en los estados financieros y en especial en los ciertos casos que son aceptados por la administración tributaria.

El resultado de este reconocimiento es que el impuesto por pagar o por recuperar, sea en períodos futuros y no una carga tributaria que afecta financieramente al sector acuícola en un mismo período.

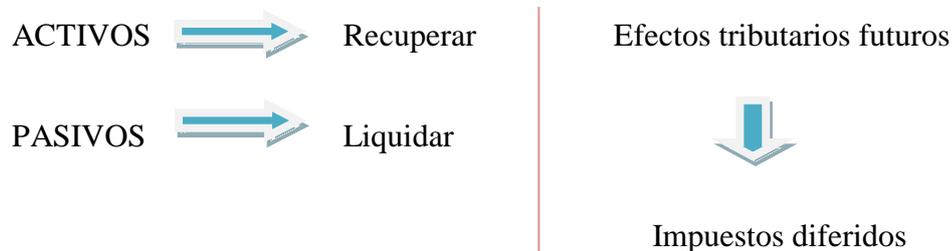
Las empresas que pagan un mayor tributo en un año y lo recuperan en ejercicios posteriores, esto se considera un activo por impuesto diferido; lo contrario es cuando la empresa tributa menos se considera un pasivo por impuesto diferido; y, deberá pagarlo en los siguientes períodos.

La finalidad de esta investigación se detalla a continuación:

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

1. Reconocer mediante transacciones en los estados financieros del sector acuícola, los activos y pasivos por impuestos diferidos.
2. Establecer el método contable que determine el impuesto diferido.
3. Analizar el impacto financiero y tributario que el sector acuícola de Machala tendría con la aplicación de las NIC 12.
4. Comparar mediante ejercicios prácticos el impuesto diferido con el impuesto a la renta corriente; y, que puedan aportar con el desconocimiento que existe en los contadores del sector acuícola de Machala.

Gráfico 1: Impuestos Diferidos



Elaboración: El autor

Fuente: (NIC 12, 2012)

Sector acuícola en el Ecuador

En el Ecuador la producción acuícola representa la tercera parte de las exportaciones, debido a su gran desarrollo, al uso de tecnologías innovadoras, la explotación en salitres y tierras altas y a las políticas del Buen Vivir, obteniendo certificados de calidad; esto hace que el mercado sea más competitivo a nivel mundial; las

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

principales especies acuícolas en la actualidad son el camarón blanco y la tilapia del Nilo, siendo el camarón el principal producto de este sector.

La expansión de la actividad camaronera en el Ecuador empieza en las provincias de El Oro y Guayas; en la década de los 70, y a mediados de los 90 se crearon empacadoras, laboratorios de larvas y fabricas que producen alimentos para la actividad acuícola (Agrocadenas, 2008).

En los últimos años el cultivo de la tilapia ha crecido y el 95% de su producción es exportada a Estados Unidos.

La actividad acuícola es desarrollada por grandes y pequeños productores, ocupa al menos 210.000 hectáreas de extensión costeras, ha generado 180.000 plazas de trabajo, con un incremento en su producción de 25% con relación al año anterior, produciendo alrededor de US\$670.000 millones al año por concepto de exportaciones, haciendo de esta actividad un negocio rentable.

Los principales mercados internacionales son: Estados Unidos y la Unión Europea (Cámara Nacional de Acuicultura, 2015).

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

Figura 1: Evolución de las exportaciones no petroleras por sector



Elaboración y Fuente: (PROECUADOR, 2016)

Figura 2: Resumen de las exportaciones no petroleras por sector

SECTOR	MILES USD FOB / TON (ENE-AGO)						VARIACIONES (ENE-AGO)			
	2014		2015		2016		SECTOR	2014 TON%	2014-2015	
	FOB	TON	FOB	TON	FOB	TON			TON%	TON%
BANANO Y ..	1.709.305	3.977.664	1.926.037	4.293.111	1.622.380	3.682.139	BANANO Y PLÁTANO	8,00%	12,68%	7,93%
ACUACULT..	1.708.986	197.089	1.523.616	229.566	1.466.521	215.178	ACUACULTURA	28,96%	-10,85%	16,48%
PESCA	1.139.009	309.608	924.780	287.822	754.035	253.618	PESCA	-2,68%	-18,81%	-7,04%
OTROS	900.777	214.563	795.998	178.988	439.034	203.991	OTROS	11,82%	-11,63%	-16,58%
FLORES Y P..	661.353	118.074	589.803	101.915	499.107	87.373	FLORES Y PLANTAS	16,51%	-10,82%	-13,69%
CACAO Y EL..	398.447	127.497	488.544	159.564	389.589	124.027	CACAO Y ELABORADOS	16,55%	22,61%	25,15%
METALMEC..	335.902	114.765	327.728	116.163	239.862	94.323	METALMECÁNICO	1,58%	-2,43%	1,22%
AGROINDUS..	313.163	284.946	299.748	304.999	287.689	337.971	AGROINDUSTRIA	3,33%	-4,28%	7,04%
ALIMENTOS ..	263.233	179.761	238.447	166.382	194.323	133.941	ALIMENTOS PROCESADOS	24,56%	-9,42%	-7,44%
FORESTAL ..	217.104	417.281	235.978	354.442	216.112	408.085	FORESTAL Y PRODUCTO..	15,50%	8,69%	-15,06%
AUTOMOTRIZ	133.891	18.796	106.513	14.727	53.265	11.237	AUTOMOTRIZ	-25,37%	-20,45%	-21,65%
PLÁSTICOS	115.407	65.194	102.069	63.025	77.896	50.271	PLÁSTICOS	4,17%	-11,56%	-3,33%
CAFÉ Y ELA..	108.113	19.758	92.672	14.617	73.782	12.385	CAFÉ Y ELABORADOS	-18,16%	-14,28%	-26,02%
CONFECIO..	91.615	19.634	69.002	15.507	57.905	13.766	CONFECION Y TEXTIL	1,80%	-24,68%	-21,02%
FARMACÉU..	19.588	462	49.965	549	22.580	511	FARMACÉUTICO	12,26%	155,08%	18,91%
CUIDADO P..	33.727	19.103	30.821	11.198	18.064	9.081	CUIDADO PERSONAL Y D..	40,34%	-8,61%	-41,38%
FRUTAS NO ..	21.272	42.391	28.249	46.355	30.450	47.487	FRUTAS NO TRADICIONA..	-12,11%	32,80%	9,35%
CUERO Y C..	31.075	8.315	25.456	6.998	16.408	4.519	CUERO Y CALZADO	5,56%	-18,08%	-15,84%
ARTESANÍA..	9.549	1.261	8.953	957	6.424	667	ARTESANÍAS Y BOTONES..	13,05%	-6,25%	-24,11%

Elaboración y Fuente: (PROECUADOR, 2016)

“La producción de camarón es una actividad muy rentable”

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

Producción del camarón en cautiverio

Es una actividad con altos costos de producción, basado en nuevas tecnologías que en la actualidad se están utilizando en muchas camaroneras de Machala, tales como el Raceways y/o pre-crías, la cual consiste en la pre-siembra, el manejo de la alimentación, el control de la enfermedades y el manejo de cosechas, estas técnicas aplicadas están obteniendo excelentes resultados, que facilita su distribución y comercialización.

Proceso de cultivo

Se lo realiza con la siembra de larvas en las piscinas, se alimenta con balanceado, se lleva un control de su crecimiento, se hace un ajuste periódico de la alimentación y el ciclo es de dos a tres veces al año.

Recolección de la producción

Se desocupa las piscinas dejándola completamente seca, se deja descansar cerca de 20 días, se la rastrilla, se abona, se desinfecta y se la fertiliza para luego ser llenada nuevamente.

Cosecha

La cosecha se realiza cuando el camarón llega a un peso estimado de 12 a 17 gramos, es transportado a una planta de proceso donde se selecciona y clasifica.

Infraestructura

Para el cultivo de camarón es necesaria la construcción de obras de infraestructura tales como:

- Piscinas o criaderos con un sistema de compuertas.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

- Canal de reservorio que transporta el agua desde la estación de bombeo hasta las piscinas.
- Canal de drenaje para recoger las aguas provenientes del recambio al momento de la cosecha.
- Muros, y
- Estaciones de bombeos

NIC 12 y su aplicación en el sector acuícola

El objetivo de la aplicación NIC 12 es determinar el valor del Impuesto a la Renta del ejercicio como una cuenta de gasto en el Estado de Resultado, siempre que tenga relación con el impuesto a la renta corriente; esta Norma exige las denominadas Diferencias temporales y diferencias permanentes (Mesén, 2007).

El método para identificar si el impuesto diferido es activo o pasivo

El método para identificar si el impuesto diferido es activo o pasivo según la revista *actualícese.com*: Las diferencias entre las bases contables y tributarias de los activos y pasivos generan diferencias temporarias imponibles o deducibles, siempre que producto de esta reversión tengan efectos tributarios. Establecido e identificado estos valores, la empresa procede a calcular la diferencia entre ambas bases, conocida como diferencia temporaria; y, multiplicada por la tarifa impositiva del periodo, da como resultado el impuesto diferido (Actualícese, 2016).

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

“Una vez establecida la diferencia temporaria es necesario concluir si tendrá efectos imponibles o deducibles en periodos futuros” (Actualícese, 2016).

Este método nos indica, que primero la empresa debe calcular, el valor tributario de la partida que genera la diferencia, luego analiza base contable para concluir si esta incrementa o disminuye el patrimonio contable con respecto al tributario. Sí; en efecto, la base contable disminuye el patrimonio, en consecuencia el impuesto diferido lo incrementa, es activo.

Por el contrario, si partiendo de la base tributaria, la base contable incrementa el patrimonio, el efecto sería un impuesto que disminuye el patrimonio, por tanto, es pasivo.

Este método se resume a continuación:

- Si el activo hace subir al patrimonio...el impuesto lo hace bajar (es pasivo)
- Si el activo hace bajar el patrimonio... el impuesto lo hace subir (es activo)
- Si el pasivo hace subir el patrimonio... el impuesto lo hace bajar (es pasivo)
- Si el pasivo hace bajar el patrimonio... el impuesto lo hace subir (es activo)

Este tema del reconocimiento del impuesto a las ganancias en los estados financieros es desafiante para todas las organizaciones, por un lado la norma tributaria y por otro la norma contable.

En el reconocimiento de los pasivos en los estados financieros se presentara siempre que la entidad tenga una obligación resultada de sucesos pasados, de la cual se espera hacer sacrificios en el futuro que sean necesarios. En determinados casos, dichos pasivos adquieren forma de provisión y es donde se presenta incertidumbre sobre su monto y vencimiento, por lo cual, solo las obligaciones ciertas se reconocen como pasivos en las

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

normas fiscales, y, por tanto, las provisiones no son aceptadas, a menos de esta norma como tal así lo establezca.

Las diferencias entre la forma de reconocer y medir estas transacciones para efectos fiscales y contables generan también disparidades entre la determinación de los resultados y la imputación de los impuestos a cargo. Este es el fundamento sobre el que se construyen los requerimientos para la contabilización del impuesto diferido (Maya, 2016).

Sección 29 Impuesto a las ganancias NIIF para Pymes (IFRS, NIIF para Pymes, 2013)

El objetivo de esta Sección 29 es especificar el tratamiento contable y la presentación en los estados financieros del impuesto corriente y diferido.

Requiere que una sociedad reconozca los efectos tributarios actuales y futuros en transacciones contables en los estados financieros, los cuales comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

Es el impuesto a la renta por pagar generado de la utilidad del ejercicio actual, si lo que existe es un excedente por pago de impuestos se tendrá que reconocer un activo por impuesto corriente.

Impuesto diferido

El impuesto diferido nace de la diferencia entre los valor reconocidos como activos y pasivos en los estados financieros, y la parte reconocida por la administración tributaria

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

con respecto a los valores de dicha organización; los créditos tributarios de años anteriores que a la fecha no han sido aprovechados para el pago de impuestos.

Alcance de esta sección

El propósito de esta NIC se basa en la palabra “impuesto a las ganancias”, que incluye a los impuestos que estén basados en ganancias tributarias.

Esto requiere que las empresas acuícolas reconozcan en la contabilización del impuesto a las ganancias las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones reconocidos en los estados financieros.

Consideraciones que se deben tomar al momento de contabilizar el impuesto a las ganancias en las empresas.

Se debe cumplir ciertos parámetros:

- ✓ Reconocerá cuando un impuesto puede ser considerado impuesto a las ganancias.
- ✓ Verificar los créditos tributarios no utilizados y las perdidas tributarias.
- ✓ Identificará a los activos y pasivos que determine las ganancias.
- ✓ Determinar otras partidas que tengan base fiscal.
- ✓ Registrará las transacciones que son producto de las diferencias temporarias.
- ✓ Saber que tasas y leyes tributarias se va a utilizar para determinar impuestos corrientes y diferidos.
- ✓ Tratar los impuestos diferidos y corrientes entre lo relacionado a resultados integrales y patrimonio.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

- ✓ Presentar los estados financieros con el reconocimiento del impuesto a las ganancias.

Reconocimiento y medición de impuestos corrientes

- ✓ Se registrará un activo por impuesto corriente cuando exista un exceso por el impuesto del ejercicio fiscal del actual y por los ejercicios de periodos anteriores. Si el valor es por pagar se registrará un pasivo por impuesto corriente que corresponde al periodo actual y a los periodos anteriores.
- ✓ No se podrá compensar la pérdida de un ejercicio anterior con las utilidades de ejercicios anteriores.
- ✓ Se registrará un activo por impuesto corriente cuando la pérdida se compense con el impuesto corriente pagado de años anteriores.
- ✓ Se medirá el activo por impuesto corriente y un pasivo por impuesto corriente con la tasa fiscal que rige en la fecha en que se informa.

Gráfico 2: Efectos tributarios



Elaboración: El autor

Fuente: (IFRS, NIIF para Pymes, 2013)

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

Reconocimiento de impuestos diferidos

El impuesto por pagar o recuperar en lo futuro será identificado como impuesto diferido; el cual es producto de la diferencia que se obtiene de los activos y pasivos del estado de situación financiera.

Es decir, que el impuesto diferido es el impuesto a recuperar en periodos futuros.

Activos y pasivos cuya recuperación no afecta a las ganancias tributarias

Cuando se requiere contabilizar impuestos diferidos solo se tiene que tomar en cuenta aquellos activos y pasivos que se espera afecten a la ganancia tributaria en la recuperación.

Se aplicara impuestos diferidos solo cuando la entidad desea recuperar el impuesto tributario.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias se las registra cuando:

- a) Existen diferencias entre el balance y la base fiscal al inicio del reconocimiento de los activos y pasivos.
- b) Se reconoce en el patrimonio o en el estado de resultados el ingreso o el gasto.
- c) La base tributaria de un activo o pasivo cambia, este no se revelará en ningún periodo.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

Activos y pasivos por impuestos diferidos

Se revelará:

- a) Un activo por impuesto diferido es cuando se espera en el futuro que reduzca la ganancia tributaria.
- b) Pasivo por impuesto diferido que es cuando en el futuro se espera que se aumente la ganancia tributaria.
- c) Un activo por impuesto diferido cuando se requiera compensar los créditos tributarios no utilizados y las pérdidas de ejercicios anteriores (IFRS, NIIF para Pymes, 2013).

Figura 3: Resumen de Diferencias temporarias

	BASE CONTABLE	>	BASE TRIBUTARIA	=	PASIVO DIFERIDO
<u>ACTIVO</u>	BASE CONTABLE	<	BASE TRIBUTARIA	=	ACTIVO DIFERIDO
	BASE CONTABLE	>	BASE TRIBUTARIA	=	ACTIVO DIFERIDO
<u>PASIVO</u>	BASE CONTABLE	<	BASE TRIBUTARIA	=	PASIVO DIFERIDO

Elaboración: El autor

Fuente: (IFRS, NIIF para Pymes, 2013)

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

Metodología

La investigación es explicativa, muestra las razones por las cuales la normativa contable NIC 12 y las disposiciones que la administración tributaria en su Art. innumerado pueden ser aplicadas conjuntamente.

La finalidad de este documento que es cuantitativo es, que los administradores, gerentes, contadores del sector acuícola, reconozcan en sus estados financieros el impuesto diferido en los casos determinados por el SRI; para que comiencen a diferir el impuesto a la renta y tomar las mejores decisiones que a futuro beneficien a la organización

Su esquema es cuantitativo, demostrándose mediante casos prácticos y a través de análisis de estados financieros in situ que la aplicación de la NIC 12 y su reconocimiento no afecta la gestión tributaria.

Hipótesis

El estudio del impacto tributario al reconocer en los estados financieros los impuestos diferidos proporcionara al sector acuícola una mejor visión en el pago de sus impuestos.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE PARTIDAS SELECCIONADAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación presentamos algunas partidas que tienen efectos importantes en el punto de vista contable y tributario, en el sector acuícola.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

Deterioro de propiedad planta y equipo

El deterioro de propiedad planta y equipo, que al sector acuícola de Machala afecta.

La Norma señala que el valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable, por lo que la entidad deberá evaluar el deterioro del valor de un activo considerando fuentes externas e internas de información.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustaran en los periodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Si se reconoce una pérdida por deterioro del valor, se determinaran también los activos y pasivos por impuestos diferidos, mediante la comparación del valor en libros del activo con su base tributaria (IFRS, NIC 36, 2012).

Para determinar un deterioro se debe verificar primero el valor de uso y el valor de mercado. Ejemplos:

DATOS	
Valor de mercado:	140.000
Comisiones en venta:	5%
Gastos Adicionales:	5.000
Valor en uso:	110.000
Valor en libros:	160.000

DESARROLLO:

1.- Establecer el valor razonable menos costos de disposición y valor en uso.

Valor razonable menos costos de disposición

Valor de mercado	140.000
Comisiones en venta	7.000
Gastos adicionales	<u>5.000</u>
Total valor razonable menos costos de disposición	128.000

**RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA
GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN
LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016**

Valor razonable menos costos de disposición	128.000
Valor en uso	110.000
VALOR DEL IMPORTE RECUPERABLE	128.000
<i>(Importe recuperable > al Valor en libros)</i>	

2.- Determinar si existe DETERIORO DEL ACTIVO

Deterioro de PPyE=	160.000
Deterioro de PPyE=	<u>128.000</u>
Deterioro de PPyE=	32.000

Periodo 2015

Detalle	Debe	Haber
...x...		
DETERIORO DE ACTIVOS PPyE	32.000,00	
DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PPyE		32.000,00
Gasto no Deducible/RLRTI Art...Impuestos Diferidos		

CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO

DIFERIDO	BASE CONTABLE	BASE TRIBUTARIA	DIFERENCIA TEMPORARIA	TARIFA IR	IMPUESTO DIFERIDO
DETERIORO DE ACTIVOS PPyE	32.000,00	-	32.000,00	22%	7.040,00

Detalle	Debe	Haber
...x...		
ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	7.040,00	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		7.040,00
Gasto deducible futuros s/RLRTI Art ... Impuestos diferidos		

Como se puede observar tal como establece la administración tributaria en el Art. (...) #4) del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el deterioro de PPyE “será considerado como no deducible en el ejercicio en el que se registre la

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

transacción contable; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido que podrá ser utilizado en el momento en que se traslade el activo o a la terminación de su vida útil.”

(Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2015).

Ingresos y Costos procedentes del reconocimiento y medición de activos biológicos

La NIC 41 es la norma que establece la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

Un *activo biológico* es un animal vivo o una planta, este, debe ser medido, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al cierre del ejercicio, su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, a menos que no pueda ser medido con fiabilidad.

Los *costos de venta* son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

La información a reconocer es: la ganancia o pérdida surgida por el reconocimiento inicial de los activos biológicos y los productos agrícolas; así como por los cambios en el valor razonable menos los costos de venta de los activos biológicos; y, la entidad debe presentar una descripción cuantitativa o narrativa de cada grupo de activos biológicos.

Cuando los precios cotizados de mercado no estén disponibles al momento del reconocimiento inicial, se determina claramente con esto que no son fiables otras mediciones alternativas del valor razonable.

**RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA
GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN
LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016**

La empresa que realizó la medición del activo biológico a su valor razonable menos los costos de venta, continuará haciéndolo así hasta nuevas disposiciones. (IFRS, 2014).

CASO 1.- Ganancia en Resultados por medición de Activos Biológicos

GRUPO ACUARIOS DEL GOLFO

PISCINA EN PROCESO DE PRODUCCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PISC.	HAS.	Total Costo al 31-12-2015	Libras promedio	Precio promedio x libras	Valor razonable al cierre del ejercicio	AJUSTE VALOR RAZONABLE al cierre del ejercicio
06	8,21	53.777,15	24.976,94	2,60	64.940,03	11.162,88
01	14,00	77.047,85	32.070,48	2,60	83.383,26	6.335,41
02	8,50	54.189,08	27.883,09	2,60	72.496,03	18.306,95
05	7,32	48.600,88	21.369,27	2,60	55.560,10	6.959,22
03	18,11	43.254,86	21.648,23	2,00	43.296,46	41,60
04A	5,25	4.850,05	1.040,75		4.850,05	-
04B	7,50	6.753,49	1.338,11		6.753,49	-
		288.473,36	130.326,87		331.279,43	42.806,07

CÁLCULOS

**TRATAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE VALOR RAZONABLE
DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Activos Biológicos (medición)

Activos Biológicos (camarones) 31/12/2014	19.978,80
Activos Biológicos (camarones) 31/12/2015	42.806,07
Ganancia Neta de Activos Biológicos (Resultados)	\$ 22.827,27

Descripción	Debe	Haber
...X...		
Activos biológicos	22.827,27	
Ganancias netas por mediciones de activos biológicos		22.827,27

**RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA
GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN
LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016**

CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO

DIFERIDO	BASE CONTABLE	BASE TRIBUTARIA	DIFERENCIA TEMPORARIA	TARIFA IR	IMPUESTO DIFERIDO
Biológico ganancia producto de la medición.	22.827,27	-	22.827,27	22%	5.021,99

Detalle	DEBE	HABER
...X...		
Impuesto a la renta por pagar de Biológicos	5.021,99	
Pasivos por impuesto diferido de Biológicos		5.021,99

**Reconocimiento impuesto diferido de Activo Biológico por
medición a valor razonable.**

**GRUPO ACUARIOS DEL GOLFO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)**

CUENTAS	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
	DEUDOR	ACREEDOR	
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
VENTA DE CAMARON	-	-	500.000,00
GANANCIAS POR MEDICION ACTIVOS BIOLÓGICOS A VR-CV	-	22.827,27	22.827,27
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			522.827,27
(-) COSTO DE VENTA			
COSTO DE CAMARON	-	-	250.000,00
TOTAL COSTOS			250.000,00
UTILIDAD BRUTA EN VENTA			272.827,27
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTO			272.827,27
15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES			-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO			272.827,27
22% IMPUESTO A LA RENTA			-
UTILIDAD ANTES DE DIFERIDOS			272.827,27
GASTO DE IMPUESTO A LA RENTA		5.022,00	5.022,00
UTILIDAD NETA		5.022,00	267.805,27

**RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA
GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN
LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016**

CASO 2.- Pérdida en Resultados por medición de Activos Biológicos

GRUPO ACUARIOS DEL GOLFO

PISCINA EN PROCESO DE PRODUCCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PISC.	HAS.	Total Costo al cierre del ejercicio	Libras promedio	Precio promedio por libras al cierre del ejercicio	Valor razonable al cierre del ejercicio	AJUSTE VALOR RAZONABLE 2015
06	8,21	53.777,15	24.976,94	2,60	64.940,03	11.162,88
01	14,00	77.047,85	32.070,48	2,60	83.383,26	6.335,41
02	8,50	54.189,08	27.883,09	2,60	72.496,03	18.306,95
05	7,32	48.600,88	21.369,27	2,60	55.560,10	6.959,22
03	18,11	43.254,86	21.648,23	2,00	43.296,46	41,60
04A	5,25	4.850,05	1.040,75		4.850,05	-
04B	7,50	6.753,49	1.338,11		6.753,49	-
		288.473,36	130.326,87		331.279,43	42.806,07

CÁLCULOS

**TRATAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE VALOR RAZONABLE
DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Activos Biológicos (medición)

Activos Biológicos (camarones) 31/12/2014	59.978,80
Activos Biológicos (camarones) 31/12/2015	42.806,07
Pérdida Neta de Activos Biológicos (Resultados)	\$ (17.172,73)

Detalle	Debe	Haber
...X...		
Pérdida netas por mediciones de activos biológicos	17.172,73	
Activos biológicos		17.172,73

**RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA
GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN
LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016**

CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO

DIFERIDO	BASE CONTABLE	BASE TRIBUTARIA	DIFERENCIA TEMPORARI A	TARIFA IR	IMPUESTO DIFERIDO
Biológico pérdida producto de la medición	17.172,73	-	17.172,73	22%	3.778,00

Detalle	Debe	Haber
...X...		
Activo por impuesto diferido de Activos Biológicos	3.778,00	
Impuesto a la renta por pagar		3.778,00
Reconocimiento impuestos diferidos activos biológico por medición a valor razonable.		

**GRUPO ACUARIOS DEL GOLFO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)**

CUENTAS	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
	DEUDOR	ACREEDOR	
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
VENTA DE CAMARON	-	-	500.000,00
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			500.000,00
(-) COSTO DE VENTA			
COSTO DE CAMARON	-	-	250.000,00
Perdida por medición al valor razonable a biológico	17.172,73		17.172,73
TOTAL COSTOS			267.172,73
UTILIDAD BRUTA EN VENTA			232.827,27
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTO			232.827,27
15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES			-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO			232.827,27
22% IMPUESTO A LA RENTA			-
UTILIDAD ANTES DE DIFERIDOS			232.827,27
GASTO DE IMPUESTO A LA RENTA	-	3.778,00	(3.778,00)
UTILIDAD NETA	17.172,73	3.778,00	236.605,27

Según lo que establece la administración tributaria en el Art...Impuestos diferidos #7. *“deberán ser considerados en la conciliación tributaria del ejercicio, como ingresos exentos de renta y costos atribuibles a ingresos exentos de renta; adicionalmente estos*

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para general ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos” (Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2015).

En resumen, la aplicación de la NIC 12 en los estados financieros no afecta el impuesto a la renta a pagar al SRI, y financieramente la empresa paga en un año un mayor tributo que lo podrá recuperar en ejercicios posteriores.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

CONCLUSIONES

Para el sector acuícola el reconocimiento en sus estados financieros del impuesto por pagar, producto de los diferidos, representa un pago anticipado, que lo va a recuperar en periodos futuros, les dará una mejor visión en el pago de sus tributos; además, de una optimización de recursos.

La Administración tributaria tardó más de 5 años en permitir a las empresas la aplicación de impuestos diferidos dentro de los estados financieros en determinados casos; evidenciándose que el impuesto diferido es aquella partida, que a pesar de que transcurre el tiempo se llega al mismo resultado.

Esta ley permite que los estados financieros en ciertas partidas muestren la razonabilidad de transacciones y eventos económicos.

Tal como se menciona en el planteamiento del problema, este tema surge por las discrepancias que existen o que difieren entre el tratamiento contable y tratamiento tributario; el primero es generado por activos y pasivos de los estados financieros y el segundo tal como la administración tributaria lo dispone en su art. innumerado.

Los profesionales del área contable, tributario y los auditores deben tener amplio conocimientos en la aplicación y reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido de acuerdo con la normativa tributaria y en base a NIIF.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- *Actualícese*. (2016). Obtenido de Investigación contable y tributaria a profundidad: <http://actualicese.com/actualidad/2016/12/07/metodo-para-identificar-si-el-impuesto-diferido-es-activo-o-pasivo/>
- Adanaque, Ivonne (2015). *Análisis de las incidencias tributarias que se generan al adoptar la NIC 12 en el estado ecuatoriano y propuesta de políticas tributarias para promover su aplicación total*. Recuperado de: repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/10585/1/Desarrollo%20de%20tesis.pdf
- Agrocadenas. (2008). Obtenido de http://www.agrocadenas.gov.co/camaron_cultivo/documentos/CNC_perfil_camaron_cultivo.pdf
- *Cámara Nacional de Acuicultura*. (2015). Obtenido de <http://www.cna-ecuador.com/>
- Castro, José (2015). *Impuestos diferidos*. Recuperado de: <http://www.investigacion.escasto.ipn.mx/cp/files/2015/09/IMPUESTOS-DIFERIDOS-NIF-D-4.pdf>
- IFRS. (2012). *NIC 36*. Obtenido de Deterioro del valor de los Activos: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2036.pdf>
- IFRS. (2013). *NIIF para Pymes*. Obtenido de www.ifrs.org/ifrs-for-smes/ed-october-2013/.../ed_2013-9_es_website.pdf
- IFRS. (2014). Obtenido de NIC 41: Agricultura: <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC41.pdf>
- *Ley de Régimen Tributario Interno*. (2015). Obtenido de www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546.../20151228+LRTI.pdf
- López, Mayra y Zea, Blanca (2011). *Tratamiento del impuesto a las ganancias según la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras en el Ecuador*. Recuperado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/1410>
- Maya, J. (2016). *Actualícese*. Obtenido de Investigación contable y tributaria en profundidad: <http://actualicese.com/>
- Mesén, V. (2007). *Aplicaciones prácticas de las NIIF*. Editorial Tecnológica de Costa Rica.

**RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA
GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN
LA CIUDAD DE MACHALA POR EL PERÍODO 2015-2016**

- *NIC 12.* (2012). Obtenido de Impuesto a las Ganancias: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2012.pdf>
- PROECUADOR. (2016). *Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones* . Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/>
- PWC (2016). *Noticias NIIF: IASB emite enmiendas de alcance limitado a la NIC 12.* Recuperado de: <https://www.pwc.com/cl/es/ifrs/assets/Noticias-NIIF-Febrero-2016.pdf>
- *Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.* (2015). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/2f052de7-67ff-43b0-bfe2-65f42db24c93/REGLAMENTO+APLICACION+DE+LA+LEY+DE+REGIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO.pdf>
- *Visión General del Sector acuícola nacional* (2014). Obtenido de: http://www.fao.org/fishery/countrysector/naso_ecuador/es
- *Servicio de Rentas Internas.* (Diciembre de 2015). Obtenido de Circular No. NAC-DGECCGC15-00000012: www.sri.gob.ec/.../NAC-DGECCGC15-00000012+SR.O.+653+de++21-12-2015.pdf
- *Servicio de Rentas Internas.* (2015). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>
- Superintendencia de Compañías, v. y. (septiembre de 2006). *Registro oficial No. 348.* Obtenido de Resolución No, 06.Q.IC.004: <http://www.supercias.gob.ec/portal/>